



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/23.

**PROMOVENTE:** Claudio Sinecio Flores, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN Querétaro, y Alfonso Antonio Becerril Mora.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Marqués, Querétaro, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

**VISTO:** el escrito signado por Claudio Sinecio Flores, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN Querétaro, y representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro remitido por el Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional [st.elmarques@ieeq.mx](mailto:st.elmarques@ieeq.mx), registrado con el folio 0000007 en la Oficialía de Partes de este Consejo Municipal El Marqués; mediante el cual solicita la acreditación de representación propietaria ante este Consejo y otros; del mismo modo se da cuenta del escrito signado por el C. Alfonso Antonio Becerril Mora, Representante del Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal el quince de diciembre del año dos mil veintitrés, y registrado con el folio 0000011, mediante el cual, manifiesta su autorización de notificación al correo electrónico **Eliminó 1 correo electrónico**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III o IV, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, el primero mismo que consta de cinco fojas útiles del cual se desprenden los nombres de los representantes de los Consejos Distritales y Municipales, así como sus números telefónicos, y el segundo de una foja útil acompañada de una copia simple de la credencial para votar del C. Alfonso Antonio Becerril Mora, persona designada como representante propietaria del Partido Acción Nacional, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

### **SEGUNDO. Representación propietaria.**

De los escritos de cuenta se advierte que el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como representante propietario ante el Consejo Municipal El Marqués, en los términos siguientes:

<b>CONSEJO</b>	<b>PROPIETARIO</b> <b>NOMBRE:</b> Alfonso Antonio Becerril Mora <b>CORREO:</b> <b>Eliminó 1 correo electrónico</b> <b>TELÉFONO:</b> <b>Eliminó 2 Teléfono</b>
----------------	--



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a Alfonso Antonio Becerril Mora como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo.

**TERCERO.-** Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de la representación del Partido Acción Nacional, mediante el C. Alfonso Antonio Becerril Mora, mediante el correo **Eliminó 1 correo electrónico** en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**CUARTO.- Registro.** Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CMEM/AG/003/23**.

**QUINTO. Glose de constancias posteriores.** En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Municipal El Marqués relacionadas con el Partido Político Acción Nacional.

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CMEM/AG/001/23** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes,  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En El Marqués, Querétaro, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Cinthia Denisse Juárez Cortes, Secretaría Técnica de Consejo Municipal El Marqués hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CMEM/AG/003/23**, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----

  
**Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS  
EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/23.

**PROMOVENTE:** Claudio Sinecio Flores, Secretario  
General del Comité Directivo Estatal del PAN  
Querétaro, y Alfonso Antonio Becerril Mora.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dieciocho de diciembre del año en curso, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal El Marqués anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

  
**Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués

  
Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL EL MARQUÉS  
EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/23.

**PROMOVENTE:** Claudio Sinecio Flores, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN Querétaro, y Alfonso Antonio Becerril Mora.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el dieciocho de diciembre del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

**Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes** Instituto Electoral del Estado  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués. de Querétaro  
Consejo Municipal  
de El Marqués

